

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3694-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 3° de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 3681-2019-UNHEVAL, del 02.AGO.2019, se resolvió **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación implemente a la brevedad lo dispuesto en el numeral 5° de la Resolución Rectoral N° 0871-2019-UNHEVAL, del 10.JUL.2019, que dispuso que la Facultad de Ciencias de la Educación **IMPLEMENTE UN NUEVO CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE JEFES DE PRACTICAS DE LAS 14 PLAZAS VACANTES**, el cual debe implementarse cumpliendo las disposiciones del **REGLAMENTO DEL CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS DE JEFE DE PRÁCTICA PARA CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0988-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 05.AGO.2019, remite, para su aprobación, la Resolución N° 0468-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.AGO.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el Cronograma de Concurso Público de Plazas para Jefes de Práctica para Contrato en el Colegio Nacional de Aplicación 2019-II, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; asimismo, propuso la convocatoria a Concurso Público 14 Plazas para Jefes de Práctica para Contrato en el Colegio Nacional de Aplicación 2019-II, cuyos detalles también figuran en dicha Resolución;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, ante la autorización dada a la Facultad de Ciencias de la Educación mediante la Resolución Consejo Universitario N° 3681-2019-UNHEVAL, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó convocar a **CONCURSO PÚBLICO 14 PLAZAS DE JEFE DE PRÁCTICA PARA CONTRATO EN EL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, y aprobar el **CRONOGRAMA** respectivo, propuestos con la Resolución N° 0468-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.AGO.2019, por la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; cuyos detalles figuran en la parte resolutive de esta Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0912-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO las siguientes PLAZAS DE JEFE DE PRÁCTICA PARA CONTRATO EN EL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, propuesto con la Resolución N° 0468-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.AGO.2019, por la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

ESPECIALIDAD	N° DE PLAZAS	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	ÁREA	GRADO (S)	REQUISITO
EDUCACIÓN INICIAL	02	JP-TC 40h	EDUCACIÓN INICIAL	5 años	Lic. en Educación Esp. Educación Inicial
EDUCACIÓN PRIMARIA	03	JP-TC 40h	EDUCACIÓN PRIMARIA	3ro, 4to y 5to	Lic. en Educación Esp. Educación Primaria
LENGUA Y LITERATURA	02	JP-TC 40h	COMUNICACIÓN	2do, 3ro y 4to	Lic. en Educación Esp. Lengua y Literatura
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	01	JP-TC 40h	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	1ro a 5to	Lic. en Educación Esp. Historia y Geografía
MATEMÁTICA	01	JP-TC 40h	MATEMÁTICA	1ro Mat. 5to CTA	Lic. en Educación Esp. Matemática y Física
BIOLOGÍA Y QUÍMICA	01	JP-TC 40h	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	2do y 3ro	Lic. en Educación Esp. Biología y Química
FIL. PS. Y CC.SS.	01	JP-TC 40h	DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANÍA	1ro, 2do y 3ro	Lic. en Educación Esp. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
EDUC. PARA EL TRABAJO	01	JP-TC 40h	EDUC. PARA EL TRABAJO	1ro a 5to	Título de Prof. en Educación para el Trabajo

...//



Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

III...Resolución Consejo Universitario N° 3694-2019-UNHEVAL

- 02 -

EDUCACIÓN ARTÍSTICA	01	JP-TC 40h	ARTE Y DIRECCIÓN DE BANDA	1ro a 5to	Título de Prof. de Educación Artística Esp. Música/Banda
COMPUTACIÓN	01	JP-TC 40h	COMPUTACIÓN	1ro a 5to secundaria	Título de Prof. en Computación y/o Informática
TOTAL	14	14-JP-TC-40hs.			

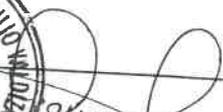
2° **APROBAR** el **CRONOGRAMA** del **CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE JEFE DE PRÁCTICA PARA CONTRATO EN EL COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, propuesto con la Resolución N° 0468-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.AGO.2019, por la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, de acuerdo con el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria (publicación y difusión) en un diario y en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe	Del 07 de agosto al 14 de agosto
2	Inscripción y presentación de expedientes: Secretaría General	Del 12 de agosto al 16 de agosto
3	Envío de expedientes a la Facultad	19 de agosto
4	Evaluación por la Comisión	19 de agosto al 20 de agosto
5	Publicación de resultados	21 de agosto
6	Presentación de recursos impugnatorios	22 de agosto
7	Presentación del Informe Final de la Comisión a la Facultad	23 de agosto
8	Aprobación del Informe del Concurso por el Consejo de Facultad	26 de agosto
9	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario	27 de agosto

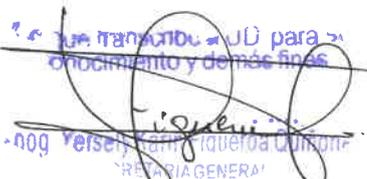
- 3° **ENCOMENDAR** a la Unidad de Informática de publicar la presente Resolución; así como, el Reglamento del Concurso Público de Plazas de Jefe de Práctica para Contrato de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe.
- 4° **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional adopte las acciones que corresponda, en coordinación con la Vicerrectoría Académica, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación para la difusión de presente Resolución.
- 5° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias de la Educación adopte las acciones de su competencia para que la totalidad de las plazas de jefes de práctica sean cubiertas mediante el Concurso Público convocado.
- 6° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


MERCEDES K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado VRAcad
 VRInv AL OCI UTransparencia DAySA
 CNA FCE Imagen Institucional
 Informática URH SUEyC Archivo


MERCEDES K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
07 AGO. 2019
 N° Registro:
 Hora: 4.55 pm